



## Requisitos Para Licenciamiento Ambiental SLAS 2

1. Reporte Oficial Del Sistema De Licenciamiento Ambiental.
2. Escrito De Solicitud De Licencia Ambiental.
3. Carta Poder o Poder General Para Pleitos, Autenticado.
4. Medidas De Control Ambiental, Emitidas Por El Sistema de Licenciamiento Ambiental.
5. Fotocopia Del RTN De La Empresa, Autenticada.
6. Fotocopia De Tarjeta De Identidad Del Representante Legal De La Empresa, Autenticada.
7. Declaración Jurada Del Representante Legal de la Sociedad Mercantil.
8. Declaración Jurada Del Prestador De Servicio Ambientales Debidamente Autenticada.
9. Título De Propiedad Debidamente Timbrado Y Registrado/Contrato De Arrendamiento, O Cualquier Otro Título Traslaticio De Dominio, Del Lugar A Desarrollar El Proyecto.
10. Escritura De Constitución De Sociedad, Comerciante Individual o Personería Jurídica (En Caso De Sociedad Mercantil Extranjera, Los Documentos Deberán Estará Debidamente Apostillados Conforme A Ley).
11. Informe De Validación Del Prestador De Servicios Ambientales.
12. Recibo Original De Pago Por Inspección A Favor Del Fondo Rotatorio DECA- Cuenta #02001-000131-0, BANADESA.
13. Garantía Bancaria Original, Vigente Por Un Año.
14. Publicación Del Aviso De Presentación De La Solicitud, En Un Octavo De Pagina En Un Diario De Mayor Circulación, Acreditar Página Completa Del Periódico.
15. Herramienta Técnica De Acuerdo A La Categoría Del Proyecto: Memoria Técnica, Plan De Gestión Ambiental, Estudio De Impacto Ambiental; (Documentación Categoría 4; Socialización Y Aprobación De Acta De Cabildo Abierto Con Fotografías Y Listados, Publicación De Avisos De Inicio Y Finalización Del Estudio De Impacto Ambiental, Spot Publicitarios Durante 5 Días En Radios Locales Y Nacionales, Constancia De INGHEOMIN Y Para Camaricultores Constancia De La SAG).
16. Recibo T.G.R. 1. Por El Monto De Inversión De Licenciamiento Ambiental.

### OBSERVACIONES:

- Las Revisiones Se Harán Con El Expediente En Forma Física Y En La Plataforma Slas-2, La Documentación Deberá Estar Completa, Para Ser Revisada Por Secretaría General.
- El Recibo T.G.R. 1. Por El Monto De Inversión De Licenciamiento Ambiental Deberá Ser Cancelado En Un Período No Mayor A 10 Días A Partir De Estar Completa La Verificación Física Y Digital De La Documentación Técnica Y Legal.
- El Plazo Máximo Para La Presentación Del Aviso Del Periódico Son 5 Días A Partir De Su Publicación.

**\*Toda fotocopia debe ser presentada debidamente autenticada o cotejada conforme a su original.**

